



Ahora EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.609 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 16 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

"HOY SUENAN LOS ECOS DE TAMBORES DE GUERRA EN TODOS LOS CONTINENTES", DIJO ARCE EN LA ONU

Bolivia plantea 6 propuestas para enfrentar el neocolonialismo y **garantizar la paz global**



- ✓ El Presidente acusó a EEUU de **amenazar militar** y económicamente a naciones de Latinoamérica, en referencia a Venezuela y Cuba.
- ✓ **Propuso la reforma** del Consejo de Seguridad que impida que "uno o dos países tengan secuestrada la estabilidad mundial" y se dé voz y voto a regiones históricamente marginadas.
- ✓ Planteó la creación de la **Comisión de Reparaciones**, que aborde las deudas históricas contraídas por la esclavitud, el *apartheid*, el genocidio y el colonialismo.
- ✓ **Declarar al planeta** como un espacio de armonía e iniciar procesos de desmilitarización, y que una fracción del gasto militar se reoriente a educación, salud y vivienda.
- ✓ Calificó de "falacia" la intervención del **imperialismo**, representado por Estados Unidos, contra el tráfico de drogas y el crimen organizado, cuando el país del norte no enfrenta el consumo de estupefacientes.

P.8-9

// FOTO: PRESIDENCIA

Suman 600 las obras entregadas por el Gobierno nacional en homenaje al Bicentenario



P.2-3

Nadie puede obligar ni autorizar los matrimonios con menores de edad en todo el territorio

P.5

La viceministra Alcón remarca que el pedido tardío de Doria Medina de aprobar créditos externos es una confesión del daño al pueblo boliviano

P.10

// FOTO: VICEPRESIDENCIA

Economía

AYER SE OTORGÓ EL TERCER PAQUETE DE 200 PROYECTOS

Suman 600 las obras entregadas en homenaje al Bicentenario de Bolivia



• **Angélica Villca**

El gobierno del presidente Luis Arce entregó ayer un nuevo paquete de 200 obras para el país; se trata de la tercera fecha en que se hace una entrega simultánea de los proyectos ejecutados, que ya suman 600, en homenaje al Bicentenario nacional.

La jornada fue encabezada por el presidente en ejercicio David Choquehuanca, junto a ministros, viceministros y autoridades que se desplegaron hacia distintos puntos para las inauguraciones.

El acto central se desarrolló en la Urbanización Comunidad Originaria Achachicala, Sullca Mallku, del departamento de La Paz, donde se inauguró un sistema de electrificación que, en su primera fase, beneficiará a los

integrantes de 20 familias, lo que marcará el inicio de un proceso de mejora de su la calidad de vida. Choquehuanca felicitó a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) y al Ministerio de Hidrocarburos por llevar la energía eléctrica a este lugar.

En otras regiones se entregaron obras de agua potable, alcantarillado, viviendas sociales, unidades educativas, redes de gas y enlosetado de calles.

SANTA CRUZ

En Santa Cruz, el Ministerio de Hidrocarburos y Energías entregó redes de gas domiciliario en el Distrito 6, con una inversión superior a Bs 2,2 millones. Se proyectó beneficiar a 1.675 personas y la puesta en marcha de 335 instalaciones internas dadas de alta.

Se trata de la ampliación del sistema de distribución de gas natural, proyecto que comprende más de 17.000 metros de red secundaria.

“Este proyecto permitirá mejorar la calidad de vida de todos los vecinos del Distrito 6. Hoy estamos en la casa de doña Nieves, compartiendo un majadito preparado con gas natural por redes, lo que demuestra cómo este servicio facilita la vida de las familias, pues basta con abrir una llave y se deja de depender de las garrafas”, destacó el ministro de Hidrocarburos, Alejandro Gallardo, y recaló que el ac-

// FOTO: ENDE



Los reguladores de voltaje entregados ayer.

Entregan el proyecto eléctrico Reguladores de Voltaje para el Tramo Magdalena-Baures

ENDE Corporación, a través de su filial ENDE Delbeni SAM, entregó ayer el proyecto Reguladores de Voltaje para el Tramo Magdalena-Baures, en la provincia Iténez de Beni.

Esta entrega se hizo con presencia de la directora del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, Gigliola Rissco Ribera, autoridades de ENDE Corporación y la población beneficiaria del municipio de Magdalena, con el objetivo de fortalecer el suministro eléctrico en esta región del país.

El proyecto consiste en la instalación de tres reguladores de voltaje monofásicos de 150 amperios cada uno. Está ubicado a un kilómetro de Magdalena, carretera Baures, y garantiza la continuidad del servicio eléctri-

co a todos los usuarios de las poblaciones de Magdalena, Bella Vista, Huacaraje, Orobaya, La Embrolla, Jasiaquiri, y mejorará los niveles de voltaje en el área rural y el nivel de vida de los usuarios.

Este equipo consolida un avance significativo en la mejora del sistema eléctrico, que permite el progreso a paso firme hacia el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica en municipios y comunidades de esta provincia, asegurando un servicio más estable, confiable y continuo.

Con este proyecto, ENDE Corporación avanza en su misión de consolidar un sistema eléctrico moderno, seguro y eficiente, que aporte al crecimiento económico y al bienestar de todos los bolivianos.

Economía

400

PROYECTOS SE ENTREGARON

anteriormente, el 1 de agosto y el 5 de septiembre.



cia informó que entre las 200 obras se encuentran 45 viviendas mejoradas y ampliadas, que benefician a 158 personas, además de otras 47 soluciones habitacionales de calidad entregadas a familias rurales y urbanas. “¡Obras y más obras! Sí, fueron 200 en un solo día”, destacó la cartera de Estado en sus redes sociales.

El sector educativo también fue parte del paquete. El Ministerio de Educación reportó que entre los proyectos se entregaron unidades educativas y mejoras en infraestructuras escolares que beneficiarán a cientos de estudiantes.

También, en El Alto, el ministro de Gobierno, Roberto Ríos, inauguró el enlosetado de calles en la Urbanización Bautista Saavedra del Distrito 14; mientras que, en Cochabamba, se desarrollaron actos en la OTB Chojñacollo, del municipio de Quillacollo.

En cada departamento, las autoridades se movilizaron para garantizar que las entregas se hagan en simultáneo.

Las anteriores entregas de los paquetes se efectuaron el 1 de agosto y el 5 de septiembre.

De acuerdo con las autoridades, las inversiones tienen un carácter estratégico porque priorizan la provisión de servicios básicos, educación, vivienda y conectividad, pilares fundamentales para mejorar la calidad de vida de la población.

Estas entregas, además, buscan reducir las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales, garantizando que el Bicentenario no solo se celebre con actos conmemorativos, sino con proyectos concretos que cambien la vida de miles de familias en todo el territorio nacional.

YPFB beneficia a 16.260 nuevos usuarios con gas domiciliario

En el marco de las entregas de paquetes de 200 obras por el Bicentenario, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) inauguró 3.252 instalaciones internas en la categoría doméstica, conexiones que benefician a 16.260 nuevos usuarios con acceso a este servicio.

Se entregaron estas instalaciones en varias regiones del país. La estatal petrolera destinó una inversión superior a Bs 27,3 millones en la construcción, con la finalidad de incentivar el crecimiento del consumo del energético en el sector doméstico, servicio que contribuye a mejorar la calidad de vida de los usuarios.

En el marco del Sistema de Distribución de Gas Natural, YPFB implementó estaciones distritales de regulación (EDR), construyó redes primarias y secundarias, acometidas e instalaciones internas, y habilitó City Gates (puertas de ciudad). “Estas obras han generado 3.603 empleos directos y 14.821 empleos indirectos e impulsaron el desarrollo económico y social de estas regiones del país que acceden a una fuente de energía más económica, eficiente y segura”, reportó la empresa.

El Distrito 5 del municipio de Guayaramerín, provincia Antonio Vaca Díez del de-

partamento de Beni, se benefició con 113 instalaciones internas dadas de alta y la construcción de red secundaria.

En la población de Tomoroco, municipio de Presto del departamento de Chuquisaca, se entregaron 94 instalaciones internas dadas de alta en la categoría doméstica, además de red secundaria y acometidas.

Asimismo, se entregaron obras civiles y mecánicas para el tendido de red primaria en el tramo Tolata-San Benito, ubicado entre las provincias Punata y Germán Jordán, en Cochabamba. Además se otorgaron 227 instalaciones internas dadas de alta y acometidas. En tanto, en los municipios de Capinota y Santiváñez se entregaron 200 instalaciones internas dadas de alta, red secundaria y acometidas.

De igual manera, los municipios de Tarata, Toco, Cliza y Arbieto, departamento de Cochabamba, se favorecieron con 492 instalaciones internas, red secundaria y acometidas.

Entre otras regiones beneficiadas, la localidad de Warisata del municipio de Achacachi, en La Paz, se favoreció con 240 instalaciones internas dadas de alta, red secundaria y acometidas.

El ministro de Planificación, Sergio Cusicanqui, en la entrega del laboratorio para la universidad del Beni.



// FOTO: MPD

Beni se favorece con viviendas y proyectos educativos

El ministro de Planificación del Desarrollo, Sergio Cusicanqui, entregó en la comunidad de Casarabe, municipio de Trinidad del departamento de Beni, tres proyectos de vivienda que hicieron posible la construcción de 115 casas nuevas y de calidad.

Las obras demandaron una inversión superior a Bs 7,6 millones, y se benefician directamente 403 pobladores pertenecientes a más de 40 barrios de Trinidad, quienes cumplen el sueño de acceder a una vivienda propia, segura y digna.

Según los datos, la ejecución de los proyectos también generó un importante impacto económico en la región, con la creación de 152 empleos directos y 259 empleos indirectos, en beneficio de la economía local.

Cusicanqui también inauguró, en el municipio de Trinidad, el proyecto Construcción del Laboratorio de Suelos de la Universidad Autóno-

ma del Beni José Ballivián, obra que fortalecerá la formación académica y la investigación científica de estudiantes y docentes de esta casa de estudios superiores.

La ejecución del proyecto demandó una inversión de Bs 842.076,45, y responde a una necesidad de la comunidad universitaria que ahora contará con ambientes modernos y equipados para el análisis y estudio de suelos, fundamentales en el desarrollo de la región amazónica.

Asimismo, se entregó la obra de mejoramiento de la unidad educativa 4 de Febrero D-3, infraestructura moderna que beneficiará a cientos de estudiantes de nivel inicial y primario. La ejecución de este proyecto demandó una inversión mayor a Bs 4,4 millones. Incluye ambientes académicos, administrativos, recreativos y sanitarios distribuidos en dos niveles.

// FOTO: MIN. DE GOBIERNO



El ministro Roberto Ríos en la entrega de enlosetado en El Alto.

Seguridad

VICEMINISTRA ALCÓN CUESTIONA EL TEMOR DE MORALES

Ríos tilda de nefasta la detención domiciliaria de Felipe Cáceres

La Fiscalía no está de acuerdo con la decisión judicial y presentó una apelación.

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, calificó como un “antecedente nefasto” la decisión judicial de otorgar detención domiciliaria al “exzar antidrogas” Felipe Cáceres, quien fue viceministro en el gobierno de Evo Morales y que hoy es acusado de narcotráfico.

// FOTO: RRS



El exviceministro Defensa Social y Sustancias Controladas Felipe Cáceres.

“Lamentablemente, un antecedente nefasto en lo que representa la lucha contra el narcotráfico en nuestro país. Esta persona ha sido beneficiada con detención domiciliaria; sin embargo, tenemos conocimiento de que el Ministerio Público ha apelado esta decisión”, dijo la autoridad.

Ríos indicó que la Fiscalía apeló esta decisión considerando todos los elementos y la imputación que fue emitida desde esa instancia. Aseguró que el Ministerio de Gobierno realizará un seguimiento estricto al proceso.

La audiencia de medidas cautelares se desarrolló en el Juzgado Público de la Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal Primero de Ivirgarzama. El juez rechazó la solicitud fiscal de aplicar un procedimiento inmediato.

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, informó que esa instancia interpuso un recurso de apelación para que pueda ser enviado a un

centro penitenciario con detención preventiva.

“El juez ha determinado conceder medidas sustitutivas a la detención preventiva, las cuales son arresto domiciliario con horarios específicos y el deber de firmar cada 15 días en el Ministerio Público. Nosotros no estamos de acuerdo con esta resolución”, afirmó.

Mariaca explicó que la determinación judicial de

conceder medidas menos restrictivas se sustentó en dudas sobre el lugar exacto de los hechos y la propiedad del terreno donde fue hallado un laboratorio de cristalización de cocaína.

¿CUÁL ES EL TEMOR?

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, cuestionó el “temor” del ex presidente Evo Morales por la aprehensión del ex viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas (2006-2019), ya que de manera inmediata salió a dar entrevistas atacando al Gobierno.

“Evo Morales, que ha estado con distintas declaraciones, politizando con distintas aseveraciones y muy activo en la última jornada entre conferencias, entrevistas, acusaciones, y ahí nos preguntamos más bien, ¿Está politizando o cuál es el temor que se tiene con relación a ello? ¿Qué es lo que trataban de tapar o buscar?”, indicó la autoridad.



El abuso infantil digital tiene condena.

// FOTO: FISCALÍA

Dictan primera sentencia de 30 años por abuso infantil digital

• Angela Marquez

La Fiscalía obtuvo la primera sentencia de 30 años de prisión en aplicación de la Ley N°1636, para la Protección de la Integridad Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Entornos Digitales. El condenado es Erick A. O., hallado culpable de abusar sexualmente a su prima de nueve años y de producir material audiovisual.

El fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina Ríos, informó que la condena fue emitida en procedimiento abreviado, al demostrarse la responsabilidad del acusado con pruebas.

“El Ministerio Público acreditó y generó certeza ante la autoridad jurisdiccional sobre la autoría de Erick A. O., a través de los elementos de convicción colectados en etapa preliminar, como el informe psicológico, las fotografías y los videos obtenidos”, indicó el fiscal.

El fiscal asignado al caso, Juan Carlos Aguilera, informó que las agresiones sexuales ocurrieron en el municipio de Vinto, en distintas ocasiones, desde 2022, cuando la víctima tenía seis años.

La fiscal superior en Razón de Género de la Fiscalía General del Estado, Alejandra Rocha, destacó la aplicación efectiva de la nueva norma que dota de herramientas jurídicas actualizadas y acorde a las nuevas formas de delinquir de los agresores sexuales de menores de edad.

• Angela Marquez

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) rechazó el recurso de casación presentado por Elba Terán y confirmó la condena de 15 años de prisión en su contra por tráfico de sustancias controladas.

El fallo habría sido emitido en Sucre el 4 de junio de 2025; además, la apelación extraordinaria no cumplió con los requisitos previstos en el artículo 418 del Código de Procedimiento Penal, razón por la cual fue rechazada, informó DTV.

El presidente del Consejo de la Magistratura, Manuel Baptista, anunció la apertura de una investigación sobre el caso de Elba Terán.

JUECES QUE LA DEJARON EN LIBERTAD SERÁN INVESTIGADOS

TSJ ratifica condena de 15 años para Terán por tráfico de drogas

“Nos hemos enterado también por los medios de prensa sobre un caso bullado de esta persona (Elba Terán), que habría sido sentenciada y, antes de cumplir sentencia, estaría libre y habría sido nuevamente aprehendida cometiendo algunos hechos ilícitos. Evidentemente esto se debe investigar”, afirmó Baptista en contacto con los medios.

El Consejo de la Magistratura fiscalizará el proceso judicial que permitió la liberación de Terán, así como otros casos que gene-

ran preocupación pública.

“Vamos a ordenar que la unidad de control y fiscalización supervise este caso y otros que en este momento se encuentran también en disputa”, agregó la autoridad.

Baptista advirtió de que, de confirmarse irregularidades, se podrían iniciar procesos disciplinarios contra los jueces que autorizaron su libertad.

Terán, hermana de la exdirigente evista Margarita T., fue detenida el fin de semana en el Sindicato Chipiriri, en

Villa Tunari, mientras transportaba en un vehículo más de 10 kilos de cocaína.

Luego de su audiencia de medidas cautelares, la autoridad judicial determinó su detención preventiva por 30 días en el penal de San Sebastián Mujeres.



Elba Terán

Sociedad

• Angela Marquez

El presidente de Bolivia, Luis Arce, informó que se promulgó la normativa que prohíbe de manera expresa los matrimonios y uniones libres con menores de edad, modificando la Ley N° 603 de Código de las Familias y del Proceso Familiar.

“La norma establece modificaciones a la Ley N° 603 en la que, entre otros, se establece que el matrimonio, o la unión libre entre personas menores a la edad requerida, es nulo de pleno derecho y no puede convalidarse bajo ninguna circunstancia”, escribió en su cuenta de Facebook.

Arce indicó que la Asamblea Legislativa Plurinacional remitió el miércoles al Órgano Ejecutivo la Ley N° 1639, que es la modificación a la Ley N° 603 de Código de las Familias y del Proceso Familiar, la cual fue promulgada de manera inmediata por el presidente en ejercicio David Choquehuanca.

La norma establece modificaciones a la Ley N° 603 y penaliza el acto de casarse o contraer unión con un menor de 18 años. Además, los funcionarios que registren matrimonios que involucren a menores de edad pueden enfrentar hasta cuatro años de cárcel.

SOLO ESTÁN PERMITIDAS LAS UNIONES A PARTIR DE LOS 18 AÑOS

Nadie puede obligar ni autorizar los matrimonios con menores de edad

El presidente en ejercicio David Choquehuanca, en cuanto recibió la Ley N° 1639 de la Asamblea Legislativa, procedió a su promulgación.

La Ley N° 1639 también elimina las excepciones que permitían uniones desde los 16 años con autorización paterna o judicial.

De acuerdo con datos del Servicio de Registro Cívico (Serec), alrededor del 3% de las niñas en Bolivia eran obligadas a casarse antes de los 15 años, mientras que el 22% eran obligadas a unirse antes de los 18 años.

La Asamblea Legislativa Plurinacional aprobó la modificación el 17 de septiembre y fue remitida el miércoles al Órgano Ejecutivo.

Con esta normativa, Bolivia avanza en la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, cerrando una puerta legal que durante décadas fue cuestionada por organismos internacionales, al haber permitido uniones tempranas que expusieron a miles de niñas a riesgos de abandono escolar, violencia y pobreza.

LEY MODIFICATORIA DE LA LEY N° 603

ARTÍCULO 139 (EDAD)

● La persona podrá constituir libremente matrimonio o unión libre, una vez cumplida la mayoría de edad.

ARTÍCULO 170 (MINORIDAD)

● El matrimonio o la unión libre entre personas menores a la edad requerida es nulo de pleno derecho y no puede convalidarse bajo ninguna circunstancia.

DISPOSICIÓN FINAL

● Los matrimonios o uniones libres realizados entre o con personas menores de edad, anteriores a la vigencia de la presente ley son válidos en todos sus efectos, siempre y cuando no existiere causal de nulidad, conforme lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley N° 603 del Código de las Familias y del Proceso Familiar.



Representación de una menor de edad obligada a casarse, dejando sus sueños atrás.

// FOTO: UNFPA BOLIVIA



// FOTO: DEFENSA CIVIL

Bomberos que apoyan en la sofocación de incendios.

PERSONAS PROVOCARON LAS QUEMAS EN LA ZONA

Defensa Civil intensifica los patrullajes en el Parque Tunari después de los incendios

• Angela Marquez

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, informó que se intensificarán los patrullajes y acciones preventivas en áreas críticas de Cochabamba, especialmente en el Parque Tunari, luego de los incendios forestales provocados.

“El día de hoy se van a movilizar nuestros bomberos y nuestros efectivos militares para realizar patrullajes en Cochabamba, en los lugares críti-

cos, pero específicamente en el Parque Tunari, tomando en cuenta que éste fue atacado criminalmente en cuatro oportunidades”, indicó la autoridad en contacto con los medios.

La autoridad anunció la entrega de herramientas y equipamiento a las unidades de primera respuesta, entre ellas el Ejército y la Fuerza Aérea Boliviana, para fortalecer su capacidad de reacción inmediata ante incendios forestales.

Detalló que existe un cronograma definido por la Séptima División del Ejército, aunque no será divulgado públicamente, ya que hay perso-

nas que comienzan a prender fuego de forma premeditada.

También denunció la recurrencia de incendios provocados en otras regiones, como el Parque Nacional Noel Kempff Mercado en Santa Cruz, donde, en reiteradas ocasiones, los focos han sido controlados y sofocados, pero vuelven a activarse en distintas áreas.

“Por quinta vez estamos ingresando a este parque para apagar los incendios. Controlamos, sofocamos, y aparecen nuevos focos. Esto nos hace pensar que existe gente que está prendiendo fuego malintencionadamente”, lamentó.

Política

CÓMO HACER EL TRÁMITE ONLINE PARA LAS EXCUSAS DE JURADO ELECTORAL

- 1 Ingresar a la página web <https://plataforma-ciudadana.oep.org.bo/>
- 2 Abrir una cuenta, para ello necesitas:
 - Un correo electrónico activo.
 - Asignar una contraseña.
 - Validar la cuenta activa desde el correo electrónico.
- 3 Ingresar a la opción Excusas de Jurados Designados.
- 4 Seleccionar alguna de las excusas.
- 5 Ingresar la información requerida.
- 6 Escanear y cargar la documentación de respaldo reconocida.
- 7 Enviar la información y finalizar el proceso.
 - Los tribunales departamentales electorales analizarán cada caso y comunicarán la respuesta, positiva o negativa, al correo registrado durante la apertura de la cuenta.

LA VÍA PRESENCIAL TAMBIÉN ES VÁLIDA

Jurados pueden subir respaldos en línea para tramitar su excusa

La plataforma <https://plataforma-ciudadana.oep.org.bo/> fue habilitada para simplificar el proceso.

• Zaida Ramos

El trámite de excusas para jurados electorales se modernizó con la implementación de una plataforma virtual en la que los ciudadanos deben escanear y cargar la documentación que respalde su solicitud.

La gestión es completamente digital y la respuesta se envía directamente al correo electrónico del interesado, señaló la presidenta del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Santa Cruz, María Cristina Claros. La autoridad explicó que esta es la actividad número 77 del ca-

lendario electoral y detalló que hasta el momento se recibieron 1.412 solicitudes de excusa. “De las cuales hemos aceptado 530, hemos rechazado 90 y todavía tenemos 825 pendientes”, dijo.

La autoridad remarcó que los ciudadanos que tengan impedimentos para ejercer como jurados electorales pueden presentar su excusa hasta el domingo 28 de septiembre.

“Los horarios de atención son desde las 08.30 de la mañana hasta las 4.30 de la tarde, y el día domingo vamos a atender hasta la medianoche”, remarcó.

Sobre la modalidad digital, aclaró que quienes no puedan acudir a las oficinas del TED pueden completar el trámite en

la plataforma <https://plataforma-ciudadana.oep.org.bo/>.

El procedimiento consiste en crear una cuenta con un correo electrónico, verificarla, llenar los datos solicitados y adjuntar los documentos que respaldan la causal de excusa.

En zonas rurales, el trámite debe efectuarse ante la notaría o notario electoral asignado, quien tiene la obligación de remitir la documentación al TED respectivo en un plazo máximo de 48 horas posteriores a la conclusión del periodo de recepción de excusas.

Con la modalidad virtual, el organismo electoral busca agilizar la gestión y brindar mayor comodidad a los ciudadanos.

	Causal	Documentación respaldatoria
1	Enfermedad	Para probar enfermedad se debe presentar alguno de los siguientes documentos: a. Certificado médico o baja médica extendida por el seguro de salud del afiliado. b. Certificado médico expedido en el formulario autorizado por el Ministerio de Salud para los trabajadores independientes. c. En el área rural serán válidas las certificaciones expedidas por los profesionales de los centros de salud. d. En el caso de residentes en el exterior, el certificado expedido por un profesional médico o de un centro de atención de salud.
2	Estado de gravidez o embarazo.	Para probar el estado de gravidez se podrá presentar alguno de los siguientes documentos: a. Certificado médico b. Fotocopia simple del certificado de atención prenatal
3	Fuerza mayor - fortuito (caso comprobado documentalmente).	Fuerza mayor: En caso de desastres naturales, fotocopia simple de publicaciones de prensa local o certificaciones emitidas por autoridad pública. Caso fortuito: a. Certificado médico, en caso de accidente. b. Fotocopias de los pasajes en caso de viaje fuera del país o del departamento, que demuestren que no estará presente el día de la elección en su lugar de votación. c. Certificado emitido por la autoridad que corresponda o del jefe superior, cuando se trate de cambio de destino laboral.
4	Dirigente de organizaciones políticas.	Candidata, candidato: Certificado emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental. Certificado emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental y/o fotocopia simple del formulario de registro o publicación de prensa.
5	Personas que el día de la elección prestan servicios públicos - privados indispensables (servicios médicos de emergencia, medios de comunicación).	Certificado de trabajo emitido por la entidad contratante, en el que se consigne expresamente que prestará servicios el día de la jornada de votación.
6	Ser mayor de 60 años.	Fotocopia simple de cédula de identidad.
7	Tener bajo dependencia a personas con enfermedades incapacitantes, discapacidad grave o muy grave moderada.	Fotocopia simple de la documentación que acredita la enfermedad o discapacidad y de los documentos que acrediten la relación entre la persona dependiente y el jurado que presenta su excusa.
8	Tener bajo dependencia a menor lactante, hasta los dos años de edad.	Fotocopia simple de certificado de nacimiento del menor.
9	Viaje.	Fotocopia simple del pasaje que compruebe su ausencia el día de la elección.
10	Por cambio de destino laboral.	Certificación del jefe inmediato superior.

Política

EL VICEMINISTRO TORRICO DIJO QUE TODO ESTÁ LISTO

El Ejecutivo trabaja hace un mes en informes para llevar adelante una transición ordenada

Por instrucción del presidente Luis Arce, los diferentes ministerios y viceministerios alistan toda la documentación de la gestión.

• Zaida Ramos

El viceministro de Coordinación Gubernamental, Gustavo Torrico, informó que el Ejecutivo viene trabajando desde hace más de un mes en la elaboración de informes y la organización administrativa, con el fin de garantizar una transición “pulcra y ordenada” tras el balotaje del 19 de octubre.

La autoridad perfiló que, en vista de que el Órgano Electoral dará a conocer datos preliminares sobre la votación en la misma noche de la jornada, el Gobierno está listo para encarar el proceso de transición al día siguiente del 19 de octubre, fecha en que se realizará el balotaje.

Torrico precisó que, una vez definido el nuevo gobier-



El presidente Arce se reunió con el candidato Rodrigo Paz tras los resultados de la primera vuelta.

no, el Ejecutivo aguardará, entre el 20 y 21 de octubre, la visita de los equipos de transición de la próxima administración gubernamental para iniciar el proceso de traspaso.

En ese marco, recordó que existe una instructiva presidencial que dispone que ministerios, viceministerios y demás autoridades dependientes del Órgano Ejecutivo

permanezcan en sus cargos hasta entregar la gestión a las nuevas autoridades.

“El objetivo es dejar todo en orden: documentos, informes, teléfonos, equipos,

todo lo que sea parte de la administración pública. Vamos a entregar lo más pulcro posible”, sostuvo.

Recalcó, además, que desde hace semanas se elaboran los informes correspondientes para que el traspaso de mando se realice sin contratiempos.

“Tenemos la instructiva clara y ya desde hace más de un mes estamos trabajando en esto. Ahora tenemos todo al día”, afirmó Torrico.

Con estas acciones, el Ejecutivo busca transmitir certeza sobre la continuidad institucional y evitar dificultades en el cambio de gestión tras la segunda vuelta electoral.

En el marco de la política de transparencia impulsada por la actual gestión gubernamental, el presidente Luis Arce emitió la instructiva para que el próximo gobierno no tenga mayores dificultades para tomar la posta en la conducción del Estado. Por ello, incluso convocó a los candidatos habilitados para el balotaje para que, junto a sus asesores, conozcan la situación del país en relación con temas como la economía o la provisión de combustibles.

A esta convocatoria solo asistió el candidato presidencial Rodrigo Paz, del Partido Demócrata Cristiano (PDC), mientras que el postulante de la alianza Libre, Jorge Tuto Quiroga, declinó la convocatoria.

LA SALA PLENA APROBÓ LA ALIANZA CON MEDIOS

Tribunal Electoral prepara la logística para los debates del 5 y 12 de octubre

• Zaida Ramos

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) anunció que se encuentra en los preparativos finales para los debates de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia, programados para el 5 y 12 de octubre, con el objetivo de que la ciudadanía pueda conocer de manera detallada los planes de gobierno antes de las elecciones del 19 de octubre.

La vocal del TSE, Yajaira San Martín, informó que para garantizar un desarrollo ordenado, el Órgano Electoral está solicitando informes técnicos y ajustando la logística necesaria, con la finalidad de que los debates se realicen de manera transparente y lleguen a toda la población.

Informó que la Sala Plena aprobó la alianza con los canales Red Uno y Unitel, los cuales transmitirán una señal limpia para garantizar que la cobertura de ambos debates llegue a toda la nación.

“Se busca que la ciudadanía pueda contar con un voto in-

formado”, señaló la autoridad. Según lo previsto, el debate de vicepresidenciales se realizará en Santa Cruz el 5 de octubre, mientras que el debate de presidenciales tendrá lugar en La Paz el 12 de octubre.

San Martín destacó que todos los candidatos ya han confirmado su asistencia y que próximamente se definirá el tiempo que cada uno tendrá para presentar sus propuestas.

La vocal enfatizó que los debates no solo permitirán exponer los planes de gobierno, sino también mostrar cómo los aspirantes podrían ejercer la gobernabilidad.



El primer debate presidencial se realizó antes de las elecciones del 17 de agosto.

// FOTO: ABI

Política

• Mónica Huancollo

Durante su intervención en la 80.ª Asamblea General de la ONU, el presidente de Bolivia, Luis Arce, advirtió sobre el riesgo de un nuevo ciclo de dominación geopolítica denominado neocolonialismo bajo la administración de Donald Trump. Para hacer frente a esta amenaza, planteó una agenda global de seis puntos con el fin de garantizar la paz mundial.

En su último discurso ante la ONU, el mandatario boliviano recordó los objetivos por los que se fundó la Asamblea General de las Naciones Unidas hace 80 años, luego de la Primera y Segunda Guerra Mundial, que dejaron hambre, pobreza y destrucción en el mundo.

Sin embargo, apuntó que, aunque pasaron ocho décadas, el mundo está “más dividido”, “más desigual”, con más hambre, pobreza y con el riesgo de “que la poca paz que aún existe desaparezca”. Es más, alertó de que está cerca una “tercera guerra mundial” que enlutará al planeta si no reaccionamos a tiempo.

“Hoy suenan los ecos de tambores de guerra en todos los continentes, se practica el genocidio por la sola decisión de dos países de negarle el derecho a ser libre y soberano a un pueblo; se usan armas sofisticadas en clara señal de provocación contra un país



LUIS ARCE ALERTÓ DE QUE UNA NUEVA GUERRA MUNDIAL

Ante el riesgo de un neocolonialismo, Bolivia plantea una agenda global de seis puntos para garantizar la paz mundial.

soberano y se impulsa una mayor militarización de una región con la doble moral de la lucha contra las drogas”, sostuvo Arce en su intervención.

Remarcó que a diferencia de las guerras de hace 80 años, ahora estas son multidimensionales, en las que se articulan

mecanismos de guerra económica, financiera, mediática y de información.

En este sentido, condenó al sistema capitalista y la intervención del gobierno norteamericano, al que acusó de tener un afán obsesivo de devolver a los Estados Unidos

su condición de “hegemón”, aun a costa de poner en tela de juicio el sistema liberal, el llamado libre comercio, la globalización y “de ocasionar dolor y muerte”.

PROPUESTAS

Frente a este escenario, el presidente Arce planteó seis medidas globales concretas para reformular el objetivo de las Naciones Unidas.

Uno. La creación de una Comisión de Reparaciones por la esclavitud, “el *apartheid*”, el genocidio y el colonialismo en los países del Sur Global.

“Para eso, las Naciones Unidas deben encontrar la forma para que los señores de la guerra y la muerte más bien destinen esos miles de millones de dólares en su carrera armamentista a un fondo de reparaciones”, detalló.

Dos. Convertir la Asamblea General de las Naciones Unidas en un órgano vinculante, para que sea la voz efectiva de todos los pueblos y no en el espacio de realización de la voluntad de los poderosos.

Tres. Declarar al mundo como territorio de paz e impul-

sar la desmilitarización hasta donde sea posible.

Cuatro. Una reforma profunda del Consejo de Seguridad que impida que uno o dos países tengan secuestrada la estabilidad mundial.

Cinco. Avanzar hacia la declaración universal de los Derechos de la Madre Tierra.

Seis. Rechazar todo tipo de guerra comercial y trabajar por

El Presidente acusa a EEUU de amenazar militar y económica a América Latina

El mandatario Luis Arce acusó ante la ONU al Gobierno de Estados Unidos de amenazar militar y económicamente a países de Latinoamérica para apoderarse de sus recursos naturales y mantener un “orden unipolar”.

En su intervención, el Presidente de Bolivia denunció que la quinta flota norteamericana, dependiente del Comando Sur, “está movilizada con un potencial bélico que contempla desde lanchas patrulleras hasta misiles, pasando por aviones, helicópteros y submarinos” como pretexto para intervenir en países como Venezuela.

“Se está usando el pretexto de que ese espacio marítimo está siendo utilizado contra la seguridad nacional de los Estados Unidos, a partir de la introducción ilegal de cocaína por parte de bandas criminales pertenecientes a cárteles de drogas”, sostuvo. Arce expuso que, más allá de violaciones al dere-

cho internacional, estas acciones tienen dos intenciones: “primero, la intervención sobre nuestra hermana República Bolivariana de Venezuela y, segundo, intentar reconquistar el control de América Latina y el Caribe sobre la base de minar la democracia liberal”.

Calificó de “falacia” que el imperialismo utilice la intervención para luchar contra el tráfico de drogas y combatir el crimen organizado; sin embargo, lamentó que no enfrente efectivamente ambos hechos dentro de su propio país, donde la demanda de consumo de todo tipo de drogas es alta y está en ascenso, y donde se plasman distintas modalidades de crimen organizado.

En este sentido, consideró que, en realidad, lo que pretende Estados Unidos “es darle a nuestra región el papel de dique de contención a la edificación de un mundo multipolar y sometida a sus intereses”.



La 80ª Asamblea General de la ONU.

Política



ESTÁ CERCA

**via plantea
ntizar la paz**

// FOTO: PRESIDENCIA

la disminución de las brechas económicas y sociales entre los países del capitalismo central y los de la periferia.

“El pueblo boliviano, a quien le hemos garantizado un tránsito democrático como no se vio en 28 años en nuestro país, estará vigilante y atento a los cambios que deben darse en las Naciones Unidas en procura de garantizar la paz mundial”, dijo.



// FOTO: PRESIDENCIA

Arce espera que prime el interés del país y que el próximo gobierno elija el Brics

El presidente Luis Arce espera que primen los intereses nacionales “por sobre los partidarios e ideológicos” y que el próximo gobierno que gane en la segunda vuelta elija aliarse con el grupo Brics.

“Los gobiernos de derecha, porque cualquiera de los que gane las elecciones en Bolivia son partidos de derecha y tienen una postura con respecto a los países Brics, que es ideológica, ahí lo que hay que esperar es que prime el interés del país por sobre los intereses partidarios ideológicos de cualquiera de los dos partidos que están en el balotaje”, remarcó Arce en entrevista con RT.

Actualmente, Bolivia es socio de Brics, grupo multipolar fundado por Brasil, India, Rusia, China y Sudáfrica, en el que, posteriormente, se adhieron otras naciones. Según el mandatario, los Brics abren una “gran oportunidad” para Bolivia, no solamente de inversión extranjera.

El mandatario recordó que en la campaña inicial de la primera vuelta se habló de que habría inver-

sión extranjera directa. En ese sentido, reveló que su gobierno logró dos contratos de litio con empresas de China y Rusia por unos \$us 2.000 millones que aún no fueron aprobados en la Asamblea Legislativa.

Atribuyó la demora a “un tema ideológico” de “la derecha y el evismo”, la mayoría opositora que controla el Parlamento y que no está “viabilizando” los proyectos.

“Objetivamente, Bolivia tiene una enorme oportunidad de incorporarse económicamente con los países Brics, esperemos que dominen los intereses de país soberano antes que la respuesta ideológica”, indicó, reportó RT, red internacional de medios de Rusia.

El próximo 19 de octubre, disputarán la segunda vuelta Rodrigo Paz, del PDC, y Jorge Tuto Quiroga, de la Alianza Libre, ambos de la derecha. Arce aseguró que no existe una “diferencia sustancial” entre ambos candidatos. “Por tanto, la gente va elegir entre la derecha y la extrema derecha”, indicó.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA



El presidente en ejercicio de Bolivia, David Choquehuanca.

CHOQUEHUANCA EXHORTÓ A LA UNIDAD

Jilata insta a no concentrar el poder en unos cuantos

• Ahora El Pueblo

El presidente en ejercicio de Bolivia, jilata David Choquehuanca, afirmó que el “poder también tiene que circular, se tiene que redistribuir, no se tiene que estancar en manos de unos cuantos”.

“ El poder también tiene que circular, se tiene que redistribuir, no se tiene que estancar en manos de unos cuantos”.

David Choquehuanca
Presidente en ejercicio de Bolivia

Ven probable el retorno de la DEA como “pretexto” de Estados Unidos

El presidente Luis Arce consideró que existe una “probabilidad” del retorno de la DEA con el nuevo gobierno que se posesionará el próximo 8 de noviembre, emergido de la segunda vuelta.

Recientemente, la administración del presidente Donald Trump ratificó la descertificación de Bolivia y otros países en la lucha contra el narcotráfico. El gobierno de Arce rechazó el informe y calificó de “político”.

El mandatario, en entrevista con RT, remarcó que el Gobierno de Estados Unidos usa “pretextos”, como las drogas, para “apoderarse de los recur-

sos naturales”, no solo de Bolivia, con el litio, sino también de otras regiones.

“Hemos visto que Estados Unidos usa muchos pretextos para apoderarse de los recursos que existen en nuestra América Latina”, subrayó.

El jefe de Estados ratificó que el único interés de Estados Unidos “es controlar los recursos naturales” de América Latina.

Tanto Rodrigo Paz y Jorge Tuto Quiroga, aspirantes a ser presidentes, consideran la intervención internacional para la lucha contra la droga, en especial el expresidente Quiroga, quien defiende el retorno de la DEA a Bolivia.

La declaración la hizo durante la entrega del Proyecto Electrificación Urbanización Comunidad Originaria Achaichala Sullca Mallku, implementado por la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A.

Enfatizó que al igual que el poder, la economía debe basarse en la redistribución de la riqueza, principios fundamentales del Estado Plurinacional, que supera el modelo de acumulación capitalista que impulsa el individualismo y la explotación de la Madre Tierra.

Choquehuanca abordó también la profunda necesidad de desterrar el racismo, la envidia y el odio, ideas que, según sus palabras, llegaron con el colonialismo hace más de 500 años.

“Por eso, nuestro Proceso de Cambio se llama proceso de descolonización”, aseveró.

Criticó la concepción del 12 de octubre como el Día de la Raza, calificándola como un recordatorio del inicio de la discriminación y la división.

Choquehuanca resaltó la lucha para la creación del Estado Plurinacional, y su gran aporte que permitió que los idiomas y culturas de los pueblos originarios fueran reconocidos en la Constitución, rompiendo con el pasado republicano, donde no eran reconocidos, al igual que varios símbolos ancestrales, como la wiphala.

Política

LAMENTÓ QUE HAYA PRIMADO EL INTERÉS POLÍTICO

Alcón: El pedido de Doria Medina de aprobar créditos es su confesión del daño al pueblo

La viceministra indicó que se trata de la revelación del boicot económico.

• Ahora El Pueblo

La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón, señaló ayer que el pedido del empresario y excandidato presidencial Samuel Doria Medina, a la Asamblea Legislativa Plurinacional, de aprobar créditos externos estancados “es la confesión del daño ocasionado al pueblo boliviano” por la falta de dólares para la compra de combustibles.

“Es una confesión del boicot que se ha realizado durante estos últimos años (...) Es una confesión del daño que se ha hecho al pueblo boliviano, no solo al gobierno por no aprobarle créditos”, sostuvo la autoridad durante una rueda de prensa.

CRÉDITOS EXTERNOS

La viceministra señaló que los créditos externos son una de las principales fuentes de ingreso de dólares que ne-

// FOTO: JOSUÉ CORTEZ



La viceministra de Comunicación, Gabriela Alcón.

cesita el país para la importación de combustibles y señaló que las filas por carburantes son un escenario provocado por intereses políticos.

“Qué lamentable que haya existido y que hayan primado, sobre todo, esos intereses políticos de per-

judicar a un gobierno electo, pero que en realidad ha perjudicado a todo el pueblo boliviano”, remarcó.

A los candidatos que fueron al exterior en busca de créditos externos, les recordó que “no necesitan viajar”, ya que en la Asamblea

Legislativa desde 2023 están más de \$us 1.800 millones destinados para obras.

Afirmó que desde ese año el Gobierno nacional gestionó los suficientes dólares que el país necesitaba, tanto para el pago del servicio de la deuda externa, como también para la importación del combustible.

“Si hubiese existido una voluntad política, que hoy la están confesando, tengan la certeza de que este escenario no lo tendríamos, porque este escenario es transitorio”, aseguró la autoridad gubernamental.

El empresario y excandidato presidencial solicitó el martes a la Asamblea Legislativa aprobar nueve créditos internacionales por un total de \$us 481,5 millones, de modo que queden listos para el nuevo gobierno que asumirá el 8 de noviembre.

Además expresó su respaldo a Rodrigo Paz, del Partido Demócrata Cristiano, para el balotaje del 19 de octubre.



La boleta para el balotaje del 19 de octubre.

Concluye la impresión de papeletas para el balotaje

• Ahora El Pueblo

La tarde de ayer concluyó la impresión de los más de ocho millones de papeletas de sufragio que se emplearán en el balotaje del domingo 19 de octubre entre Rodrigo Paz, del PDC, y Jorge Tuto Quiroga, de la agrupación Libre.

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi Quispe explicó que a la par se hicieron los últimos envíos de las papeletas de sufragio a Potosí, Chuquisaca y Tarija, con lo que concluye la entrega a escala nacional.

“Hoy (ayer), jueves 25 de septiembre, acaba de concluir la impresión de la totalidad de las papeletas de sufragio. Estamos hablando que se ha concluido la impresión de ocho millones de papeletas de sufragio para este proceso electoral de la segunda vuelta”, confirmó en conferencia de prensa.

Se trata de ocho millones de papeletas para el voto nacional y casi 380.000 para el sufragio en el exterior.

A diferencia de la papeleta que se empleó en la primera vuelta del 17 de agosto, la que se utilizará en el balotaje es más pequeña, pero mantiene las mismas medidas de seguridad: tinta fluorescente en el reverso de la papeleta; tinta invisible en el reverso de la papeleta; código QR proporcionado por el Tribunal Supremo Electoral; microtexto y un patrón Guilloché.

• Ahora El Pueblo

En el marco del 80 Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas (ONU), Bolivia fortaleció sus vínculos con Rusia, Cuba, Irán y Venezuela con la perspectiva de avanzar en temas estratégicos de cooperación.

El protagonista de estos acercamientos fue el presidente Luis Arce, quien se reunió con su homólogo de la República Islámica de Irán, Masoud Pezeshkian, y los cancilleres de Rusia, Serguéi Lavrov; de Venezuela, Yván Eduardo Gil Pinto; y de Cuba, Bruno Eduardo Rodríguez.

ENCUENTROS BILATERALES EN NNUU, NUEVA YORK

El Estado Plurinacional de Bolivia fortalece sus relaciones con Rusia, Cuba, Irán y Venezuela

“Sostuvimos un importante encuentro con el presidente de la hermana República Islámica de Irán, Masoud Pezeshkian, hoy en Nueva York. Abordamos importantes temas estratégicos de cooperación para beneficio mutuo de nuestros pueblos”, informó el mandatario sobre su primera cita bilateral previa a su discurso ante la Asamblea General.

Posteriormente fue el turno del ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, Serguéi Lavrov.

“Reafirmamos nuestra más firme voluntad de seguir fortaleciendo la cooperación bilateral entre nuestros países. Le transmitimos un saludo fraterno al hermano presidente Vladímir Putin”, agregó en otro mensaje en su cuenta de redes sociales.

Ya por la tarde, Arce se reunió con el canciller venezolano en medio del asedio del gobierno

ultraderechista de Donald Trump a Venezuela.

“Coincidimos en la necesidad de reafirmar nuestra unidad en defensa de la paz, la democracia y la soberanía de nuestros pueblos. A través suyo, le enviamos un saludo revolucionario al hermano presidente Nicolás Maduro”, informó el Jefe de Estado desde Nueva York a Bolivia TV.



Luis Arce Catacora

Editorial

Inversión pública para Santa Cruz

La inversión pública es el motor de la economía en los nueve departamentos, para su industrialización, su acceso a servicios básicos, su integración caminera, su desarrollo. Esta política se fortaleció en los cinco años de gestión del presidente Luis Arce, con más de 61.000 obras y proyectos que tuvieron un financiamiento estatal de casi Bs 60.000 millones, lo que se tradujo en una mejora de los indicadores económicos y sociales en el país. Y Santa Cruz es uno de los departamentos más beneficiados con este modelo.

La consolidación de esta región como polo del crecimiento económico tiene como una de sus razones clave la inversión alentada por Arce y los gobiernos del MAS desde 2006. Para este año, el Presupuesto General del Estado comprometió Bs 3.247 millones para Santa Cruz, el 44,1% irá a proyectos productivos, mediante plantas industriales o para la exploración de gas; el 33,1% para hospitales o servicios básicos; el 18,4% para obras de infraestructura como carreteras; y el 4,3% para proyectos multisectoriales.

Con Arce, de 2021 a 2024, el promedio de la inversión pública para las industrias en suelo cruceño llegó a Bs 132 millones –con cifras récord de Bs 249 millones y Bs 188 millones en 2023 y 2024, respectivamente–, superando con creces los Bs 30 millones de 2006 a 2019, y los Bs 3 millones de 2005. Más todavía, de 2006 a 2024, el promedio de la inversión pública en general, bajo el actual modelo económico, alcanzó a \$us 522 millones, casi cuatro veces más que los \$us 103 millones de la época de 1987 a 2005.

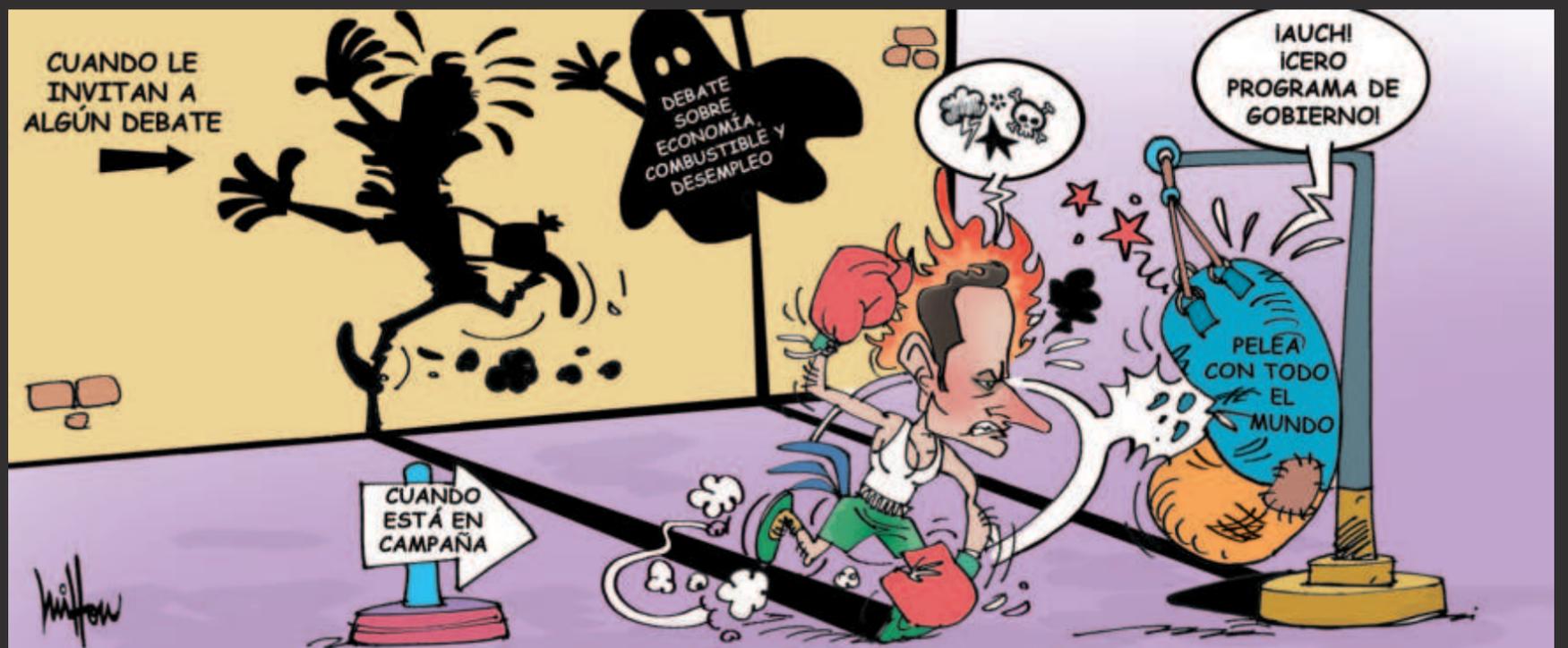
Son números que evidencian el impacto de la inversión pública en la economía de los cruceños, sin olvidar el sostenido respaldo económico del Gobierno a la gobernación, las alcaldías y la universidad pública, que entre 2021 y 2024 recibieron, en promedio, Bs 4.272 millones del nivel central, un 17% más que el promedio de Bs 3.658 millones de entre 2006 y 2019, y siete veces más que los Bs 563 millones de entre 1994 y 2005.

Esto se tradujo en bienestar económico para Santa Cruz. De 2021 a 2023, el promedio de crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB) fue de 4,6%, y de 2,6% entre 2006 y 2024. Su base empresarial sumó 18.342 unidades económicas desde 2021 hasta julio de 2025, llegando a 117.424 con una expansión del 18,5%, lo que significa un clima de negocios favorable y dinámico. El promedio anual de sus exportaciones alcanzó a \$us 3.364 entre 2021 y 2024, un 57,8% más que los \$us 2.131 millones de 2006 a 2019.

Asimismo, hay menos pobreza y mejor calidad de vida en el departamento. El PIB per cápita pasó de \$us 3.461 en 2020 a \$us 3.995 en 2024, un incremento del 15,4%. La pobreza moderada disminuyó de 30,2% a 20%, y la pobreza extrema cayó de 10,9% a 3,8%, entre 2016 y 2023. La tasa de desocupación urbana bajó de 8,5% en 2020 a 3,1% en 2024, y la población ocupada urbana creció en 494.000 personas entre el segundo trimestre de 2020 y el segundo trimestre de 2025, de 1,2 millones a 1,7 millones.

Son números que evidencian el impacto de la inversión pública en la economía de los cruceños, sin olvidar el sostenido respaldo económico del Gobierno a la gobernación, las alcaldías y la universidad pública, que entre 2021 y 2024 recibieron, en promedio, Bs 4.272 millones del nivel central, un 17% más que el promedio de Bs 3.658 millones de entre 2006 y 2019, y siete veces más que los Bs 563 millones de entre 1994 y 2005. Así, Santa Cruz tiene mucho para festejar en el mes de los 215 años de su gesta libertaria.

A PULSO



DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte,
Zaida Ramos

Sociedad. Javier O. Prado
Romina Montoya
Seguridad. Ángela Márquez Aguilar
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Diagramación. Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

Corrección. José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco
Gustavo Yamil Ticona Apaza
Gabriela Flores Álvarez
Janneth Rossy Aruquipa Mamani

Fotografía. Jorge Mamani Karita

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313





I. Adjudicaciones de Subasta de la semana 39/2025, del 24/09/2025

Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)
LB-MN	BCB	182	-	154.152	8,4000
LR-MN	BCB	364	91	43.000	9,1500

II. Mesa de Dinero

Oferta de Valores del		26/09/2025	al	30/09/2025		
Valor	Emisor	Plazo ¹⁾	Periodo de Protección ²⁾	Cantidad ³⁾	TR (%)	
LB-MN	BCB	182	-	75.000	8,4000	
LR-MN	BCB	273	91	100.000	8,8000	
LR-MN	BCB	364	91	150.000	9,1500	
BT-MN 9,50%	TGN	546	-	300.000	9,5000	

Oferta de Reportos del 25/09/2025 al 01/10/2025

Operaciones Colateralizadas con Valores Públicos y de Emisores Privados (DPF y Bonos Temáticos) en M/N ⁴⁾

Moneda	Subasta	Tasa Premio (%)	Monto máximo disponible		Plazo ¹⁾
		Mesa ⁵⁾	Diario	Máximo	Máximo
MN	7,25	7,75	Bs750.000.000	45	

III. Subasta Electrónica de Valores Públicos de la semana 40/2025

Miércoles 01/10/2025				Apertura de la subasta Hrs. 9:00 a.m.			
Valor	Emisor	Cierre	Periodo de Protección ²⁾	Moneda	Plazo ¹⁾	Modalidad	Cantidad ³⁾
LB-MN	BCB	09:30	-	MN	28	Competitiva	1.000
LB-MN	BCB	09:40	-	MN	63	Competitiva	1.000
LB-MN	BCB	09:50	-	MN	91	Competitiva	1.000
LB-MN	BCB	10:00	-	MN	182	Competitiva	250.000
LR-MN	BCB	10:10	91	MN	273	Competitiva	450.000
LR-MN	BCB	10:20	91	MN	364	Competitiva	500.000
BT-MN 7,90%	TGN	10:00	-	MN	2.912	Competitiva	300.000
BT-MN 8,00%	TGN	10:10	-	MN	3.276	Competitiva	300.000
BT-MN 8,10%	TGN	10:20	-	MN	3.640	Competitiva	250.000
BT-MN 8,30%	TGN	10:30	-	MN	5.460	Competitiva	50.000

1) En días.
 2) El periodo de protección se contabiliza a partir de la fecha de emisión de los valores rescatables. Cuando la colocación de estos valores se realice en días posteriores a la fecha de emisión, a través de Mesa de Dinero, el periodo de protección se ajustará según el plazo restante que corresponda.
 3) Cada título tiene un valor nominal de 1.000 unidades en moneda origen.
 4) En el marco de las condiciones y características según Comunicados Nros.: 08/2024, 11/2025, 15/2025 (admisión de DPF en MN hasta el 30/06/2025), 18/2025, 20/2025 y 27/2025.
 5) Más 50 puntos básicos sobre la tasa base o sobre la tasa máxima adjudicada en la subasta.

Clasificados

NUESTROS PRECIOS X PALABRA

Lunes a Sábado 0,75 centavos

Domingo 1 boliviano

MÁXIMO 50 PALABRAS

Un lector económico y un público lector creciente hacen que nuestras páginas sean su mejor inversión.

Ven y visita nuestra Agencia 0. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES 8:30 a 16:30

LEY N° 263
LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
ilas falsas promesas existen!

Ahora **EL PUEBLO**

Entel Informa 

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a proponentes legalmente establecidos a presentar sus propuestas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE RSC N°030/2025
"COMPRA DE EQUIPOS CELULARES SAMSUNG A06 REGIONAL SANTA CRUZ"

El documento de Especificaciones Técnicas, para el proceso de Cotización Simple N° 030/2025, podrá ser revisado y obtenido, para su descarga sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo, (desplegar Institucional – Contrataciones), según cronograma adjunto.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Propuestas	02/10/2025	10:00	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 ½ (Recepción).
Apertura de sobres (acto privado)	02/10/2025	10:30	Entel S.A., Edificio Entel, Avenida Cristo Redentor Km.3 ½ (3er piso).

 Esta empresa está regulada y fiscalizada por la ATT

Septiembre de 2025

GENERACIÓN Distribuida

RETRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ENERGÍA

Para la retribución de la energía inyectada a la red de distribución, el Consumidor Regulado debe firmar el contrato como Generador Distribuido con DELAPAZ.

Retrribución de la energía inyectada a categorías de gran demanda (por bloque horario)

En las categorías tarifarias de Gran Demanda y algunas categorías especiales, aplican bloques horarios para diferenciar la cantidad de energía consumida en los mismos y además aplican cargos tarifarios distintos para cada bloque horario.

Esta consideración permitirá aplicar balances de energía en cada bloque horario, con lo cual se podrá aplicar la Medición Neta en la determinación del importe por energía.





ESTÁ EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)



 **BANCO UNION S.A.**
El Banco de los Bolivianos

COMUNICADO

Banco Unión S.A. comunica a sus consumidores financieros y público en general, el cambio de horario de atención de los siguientes Puntos Corresponsales No Financieros "Punto Unión".

DEPARTAMENTO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL PUNTO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	NUOVO HORARIO DE ATENCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN
La Paz	La Paz	BAZAR LIBRERIA LUNA AZUL - COVER FLORES	Zona Villa El Carmen, Av. Ramiro Castilla, N° 268	Lunes a sábado de 08:00 a 20:00 Hrs y domingo de 08:30 a 12:00 Hrs	06/10/2025
Santa Cruz	Boyube	COMERCIAL DE BARRIO - MARIA MUÑOZ	Carretera Comercial calle Rafael Payón esquina Mercado S/N	Lunes a sábado de 08:00 a 22:00 Hrs	06/10/2025

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA Septiembre de 2025

EDICTO JUDICIAL

DR. DAEN MARCO ANTONIO VARGAS YUPANQUI – JUEZ DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 6TO DE LA CAPITAL. - NOTIFICA Y EMPLAZA a los acusados: GUILLERMO APONTE REYES ORTIZ CON C.I. 390042, dentro del proceso seguido por MINISTERIO PUBLICO Y OTROS contra GUILLERMO APONTE REYES ORTIZ Y OTROS, POR EL DELITO DE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCION Y A LAS LEYES Y OTROS, en el que se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe.

RESOLUCION N° 81/2025 – AUTO INTERLOCUTORIO DE DECLARATORIA DE REBELDIA DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2025

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA – TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL, ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES SEXTO DE LA CAPITAL LA PAZ - BOLIVIA.

RESOLUCION N° 81/2025 CUD: 201102012101486 DENTRO DE PROCESO PENAL SEGUIDO POR EL MINISTERIO PÚBLICO A INSTANCIAS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA CONTRA GUILLERMO APONTE REYES Y OTROS POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE NOMBRAMIENTOS ILEGALES Y OTROS

AUTO INTERLOCUTORIO DE DECLARATORIA DE REBELDIA

La Paz, 22 de agosto de 2025.

Vistos. Los antecedentes, la participación formulada por parte del Ministerio Público, así como también del acusador particular constituido en el Banco Central de Bolivia respecto a la inasistencia e incomparecencia del acusado Guillermo Apone Reyes Ortiz con CI 390042, la petición formulada por el titular de la presente acción penal, así como también los argumentos referidos por parte del acusador particular que se encuentran registrados en el sistema correspondiente.

CONSIDERANDO I. Que, en la presente audiencia a momento de instalarse la misma, por secretaria se informa que no se encuentra presente el ciudadano Guillermo Aponte Reyes Ortiz y que de igual forma revisado los antecedentes no se tienen ningún memorial que pudiera justificar su inasistencia al presente acto de inicio de juicio oral, en ese entendido el Ministerio Público solicita se pueda aplicar lo dispuesto en el Art. 87 y siguientes, es decir, la declaratoria de rebeldía respecto de este ciudadano.

De igual forma el acusador particular constituido en el Banco Central de Bolivia manifiesta que efectivamente en la etapa preparatoria también ha sido declarado rebelde y por consiguiente también se pueda disponer dicha determinación mediante resolución judicial, con relación al referido acusado, haciendo mención también a lo referido en la SCP 001/2024 de fecha 17 de enero de 2024, solicitando que en observancia de la jurisprudencia constitucional se disponga la prosecución del juicio oral en el presente proceso.

Que, conforme se tiene de los antecedentes, así como también de los actos preparatorios efectuados por parte de este Tribunal se llega a las siguientes conclusiones:

Que, efectivamente se ha cumplido con todas las formalidades para poder hacer conocer al ciudadano Guillermo Aponte Reyes Ortiz, que el presente proceso se encuentra ya tramitándose ante este Tribunal para el desarrollo del juicio oral público y contradictorio, a pesar de su legal notificación no se tienen en antecedentes ningún justificativo que justifique su incomparecencia ante este Tribunal por lo que se debe aplicar lo que establece la normativa procesal penal.

CONSIDERANDO II. Que, nuestro ordenamiento procesal penal establece claramente que la personal que no concurra a una audiencia pese a ser legalmente notificado, el mismo puede ser declarado rebelde a cuyo efecto nos remitimos lo que señala el Art. 87 rebeldía "el imputado será declarado rebelde cuando no comparezca sin causa justificada a una citación de conformidad a lo previsto en este código", en ese entendido se puede establecer que de acuerdo a los antecedentes las normativa procesal penal anteriormente referida es aplicable con relación al ciudadano Guillermo Aponte Reyes Ortiz.

CONSIDERANDO III. Conclusiones.

Que, de la compulsión de los antecedentes se tiene lo siguiente, que en etapa preparatoria el ciudadano Guillermo Aponte Reyes Ortiz ha presentado varios memoriales al juzgado cautelar para su consideración, incluso promoviendo incidentes, tal cual se evidencia de los antecedentes cursantes en el cuerpo sexto del presente proceso, incluso existen recursos planteados por parte del ciudadano Guillermo Aponte Reyes Ortiz ese merito se tiene que efectivamente el mismo tiene pleno conocimiento del desarrollo de la presente causa en su contra y por consiguiente con estos antecedentes al no haber comparecido ante el Juez cautelar y en merito a la acreditación de su incomparecencia el mismo ha sido declarado rebelde, a cuyo efecto se han emitido los correspondientes mandamientos de aprehensión, mandamientos de arraigo por el Juzgado cautelar, evidenciándose de esta manera que efectivamente habido una participación activa por parte del ciudadano Guillermo Aponte Reyes Ortiz. Que con relación a los actuados realizados por parte de este Tribunal, una vez radicada la causa se puede establecer lo siguiente:

Que, a fojas 1535 cursa la notificación efectuada a Guillermo Aponte Reyes Ortiz en su domicilio real con la acusación formulada por el Ministerio Público, así también por la acusación particular del Banco Central de Bolivia, de igual forma también una vez señalado día y hora de audiencia de juicio oral, cursa en los antecedentes diligencia de notificación con el auto de apertura de fecha 16 de julio de 2025, evidenciándose de esta manera que efectivamente tiene plena conocimiento el referido ciudadano de la realización de la apertura de juicio oral programada para la presente fecha, sin embargo de ello tal cual se ha podido establecer de los antecedentes así como también del informe evacuado por secretaria de este Tribunal el mismo no ha concurrido al llamado del Tribunal, ni mucho menos han presentado alguna documental que pueda acreditar algún impedimento físico para que el mismo no pueda estar presente en esta audiencia, por consiguiente se hace viable aplicar la declaratoria de rebeldía con las consecuencias establecidas en el procedimiento.

POR TANTO. El Tribunal de Sentencia Penal Anticorrupción y Contra la Violencia Hacia las Mujeres Sexto de la Capital, por unanimidad dispone y declara la REBELDIA del ciudadano GUILLERMO APONTE REYES ORTIZ con CI 390042 y en ese entendido a los efectos de lo establecido en el Art. 89 se dispone lo siguiente:

El Arraigo y la publicación de los datos generales del referido declarado rebelde en un medio de comunicación, así como también en el sistema judicial habilitado al efecto el cual debe realizarse por parte del Ministerio Público, así como también en colaboración por parte del acusador particular respecto a la publicación en el medio de comunicación de circulación nacional y por la señora secretaria abogada respecto a la publicación judicial mediante edictos judiciales habilitados en la plataforma correspondiente.

De igual forma se dispone, se emita oficio de arraigo para Guillermo Aponte Reyes Ortiz con CI 390042 a cuyo efecto librese el oficio correspondiente a la Dirección General de Migraciones.

También se designa como defensor público a cualquier abogado o abogada del SEPDEP a cuyo efecto librese el oficio correspondiente conjuntamente los antecedentes, en este caso la acusación del Ministerio Público, así como también la acusación del Banco Central de Bolivia quienes deben proveer las copias correspondientes conforme lo establece el Art. 112 del CPP para la remisión al defensor o defensora pública que sean designados por el SEPDEP. Finalmente se dispone las medidas cautelares correspondientes sobre los bienes del imputado, esto a efectos de asegurar una eventual responsabilidad civil emergente del hecho imputado debiendo remitirse el oficio correspondiente ante la Oficina de Derechos Reales a nivel nacional, a la Dirección General de Tránsito para que se proceda al registro de los bienes que estuviesen consignados a nombre de Guillermo Aponte Reyes Ortiz con CI 390042 debiendo emitirse los oficios correspondientes.

En tal virtud teniendo en cuenta también que de los antecedentes inmersos en la acusación formulada por el Ministerio Público, los hechos devienen efectivamente de la gestión 2020, en ese entendido el mismo no se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el SCP 01/2024 de 17 de enero de 2024 y por consiguiente corresponde la tramitación del presente proceso en rebeldía del declarado rebelde, para cuyo efecto y a fin de dar cumplimiento a la participación activa del defensor público que sea asignado al declarado rebelde, se señala nuevo día y hora para la prosecución de la audiencia de juicio oral, para el día miércoles 01 de octubre de 2025 a horas 14:00 pm, audiencia de juicio oral que se va desarrollar de manera continua hasta dictar la correspondiente resolución de sentencia, debiendo las partes procesales tomar los recaudos correspondientes.

REGISTRESE Y TÓMESE RAZÓN

FIRMA Y SELLA

DR. GERMAN RAMOS MAMANI

JUEZ PRESIDENTE

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 6°

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

LA PAZ – BOLIVIA

FIRMA Y SELLA

DR. DAEN MARCO ANTONIO VARGAS Y.

JUEZ TECNICO

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 6°

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

LA PAZ – BOLIVIA

FIRMA Y SELLA

DRA. LIZ R. AVILES CONDORI

JUEZ TECNICO

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 6°

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

LA PAZ – BOLIVIA

FIRMA Y SELLA

Abg. Helen Mamani Pacheco

SECRETARIA ABOGADA

TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL ANTICORRUPCION Y CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 6°

LA PAZ – BOLIVIA

EDICTO REALIZADO EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Landaeta (entre calles Kilometro 7 y Eduardo Berdecio); calles: Eduardo Berdecio (entre calle Chaco y avenida Landaeta), Chaco (entre calle Walter Khon y avenida Landaeta), Alberto Ostría y calles adyacentes de la zona Alto Sopocachi.

SISTEMA AROMA
INSTALACIÓN DE POSTES Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores de la avenida 6 de Agosto; calle La Paz de la Zona Asunción del municipio Patacamaya de la provincia Arama.

SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 11:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: La Paz, Litoral y calles aledañas de la población Ixiamas del municipio Ixiamas de la provincia Abel Iturralde.

REEMPLAZO DE POSTE
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Colorado y comunidades aledañas del municipio Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.



www.delapaz.bo
800 17 3333
 Línea gratuita

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

Últimas

EN UN ACTO EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO

Ascienden a generales superiores de la Policía a Russo, Chacón y Jiménez

El presidente en ejercicio David Choquehuanca exhortó a las autoridades policiales a trabajar por el pueblo y no por políticos en función de gobierno.

• Ahora El Pueblo

Los generales mayores Augusto Juan Russo Sandoval, Guillermo Teddy Chacón y Leonel Jiménez Velasco fueron ascendidos ayer a generales superiores por el presidente en ejercicio David Choquehuanca, en un acto desarrollado en la Casa Grande del Pueblo.

Choquehuanca posesionó a las nuevas autoridades luego de que el presidente Luis Arce, ausente por su viaje a Naciones Unidas, EEUU, les concediera el ascenso mediante el Decreto Presidencial 5462.

DISCURSO

En su discurso, el presidente en ejercicio, en medio de una reflexión por la crisis capitalista, advirtió: “Queremos una Policía al servicio de nuestros pueblos y no al servicio de



Posesión de nuevos generales anoche, en la Casa Grande del Pueblo.

// FOTO: POLICÍA BOLIVIANA

los poderosos ni los políticos en función de gobierno; queremos una Policía al servicio de nuestros pueblos”.

Apuntó que se abre camino para reformular el servicio al pueblo, reencarnar el deber como cuidado y transformar la autoridad en protección.

“El ascenso de generales no puede ser entendido como un simple escalón jerárquico, es o debe ser una consagración ética; un compromiso con el pueblo, no con el dinero. Una sagrada promesa para custodiar la vida y no administrar el miedo”, apuntó en

un acto que reunió a autoridades nacionales, policiales y familiares de los ascendidos.

Por su parte, Russo, actual comandante general de la Policía Boliviana, sostuvo: “El ascenso refuerza el compromiso de servicio a la sociedad y nos permite mirar al futuro con

la convicción de que estamos construyendo una Policía más fuerte, más profesional, más humana y más cercana”.

Además del ascenso a general superior, el Decreto Presidencial 5462 dispone otorgar el grado de general mayor a Édgar José Cortez Alborno; Jhonny Omar Chávez Bascope; Ismael Tito Villca Vargas; Jorge René Ríos Iturry y José Gregorio Illanes Rivero.

De igual manera se otorga el grado de general primero a Gunther Agudo; Helsner Gonzalo Torrico; José Luis Arancibia; Mirko Sokol; Edson Clauire; Ángel Calzadilla; Rolando Rojas; Lionel Valenzuela; Óscar Ruiz; Wálter Sossa; Freddy Pereira y Juan Peña Rojas.

El DP 5462 ratificó a Russo como comandante general de la Policía Boliviana y a Chacón como subcomandante.

Los generales Leonel Jiménez; Édgar Cortez; Jhonny Chávez e Ismael Villca ejercerán como inspector general de la Policía Boliviana; presidente del Tribunal Disciplinario Superior; director nacional de Personal; y director nacional de Inteligencia, respectivamente.

Se ratificó a siete de nueve comandantes departamentales; a Ángel Morales como director general de la FELCN; Wálter Rivera, de la FELCC; y Mirko Sokol, de la FELCV. Fernando Barrientos es el nuevo comandante de Potosí y Carlos Ponce, de Beni.

CIFRA CONSOLIDADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS

YPFB benefició a 481.395 cruceños con más de 96.270 nuevas conexiones de gas

• Ahora El Pueblo

El departamento de Santa Cruz se benefició con la construcción de 96.279 nuevas instalaciones de gas domiciliario, en el marco del Plan de Expansión del Sistema de Distribución de Gas Natural, impulsado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“Esta cifra fue consolidada en los últimos cinco años, durante la gestión del presidente Luis Arce. Se trata de instalaciones

internas en la categoría doméstica, las cuales han transformado la vida de 481.395 beneficiarios de distintas provincias del departamento cruceño”, informó la estatal en una nota de prensa.

La inversión en la consolidación de estas obras supera los \$us 70 millones.

Para 2025 se pretende lograr la construcción de 16.980 nuevas instalaciones de gas domiciliario.

Asimismo, y como parte de las “200 obras del Bicentenario” en homenaje a la fundación de Bolivia, en una entrega reciente en el distrito 15

del municipio de Santa Cruz, se benefició a 2.720 nuevos usuarios con 544 nuevas instalaciones y 46.419 metros de red secundaria.

La estatal petrolera proyecta seguir instalando una mayor cantidad de conexiones de gas domiciliario con el propósito de que la población tenga acceso a este servicio básico y de esta manera mejorar la calidad de vida de los bolivianos.

La instalación de redes de gas en los domicilios de las familias cruceñas se constituye en uno de los proyectos sociales más importantes del Gobierno nacional.



// FOTO: YPFB

Las familias cruceñas se benefician con el gas domiciliario.

AVISO DE EXTRAVÍO DE CHEQUE

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo comunica al público en general el extravío del cheque N° 3740309 del Banco Nacional de Bolivia, emitido en Trinidad el 28 de febrero de 2023 por la Caja de Salud de la Banca Privada, a nombre del Banco Central de Bolivia, Cta. N° 3987 CUT, por un monto de Bs. 3.723,75 (tres mil setecientos veintitrés 75/100 bolivianos).

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

R-0853-01
(Segunda Publicación)

La Gerencia Distrital La Paz I del Servicio de Impuestos Nacionales, de conformidad a lo previsto en el Art. 86° de la Ley N° 2492, Código Tributario Boliviano; notifica con la Resolución Determinativa al(a los) contribuyente(s) y/o Herederos Universales y/o dependientes que a continuación se detalla(n), para que por sí o mediante apoderado legal se apersonen(n) ante el Departamento Jurídico y de Cobranza Coactiva de esta Gerencia Distrital, ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 Zona Central, a objeto de proceder a la cancelación de la deuda tributaria contenida en la Resolución Determinativa consignada, bajo cominatoria de iniciarse la Ejecución Tributaria en caso de incumplimiento, tomando en cuenta para el efecto la vigencia de la Ley 1448 del 25/07/2022, comunicándole que en caso de considerar que la Resolución lesiona en alguna manera sus derechos, se apertura los plazos para interponer los Recursos que la Ley le franquea, dentro del plazo de quince (15) días de acuerdo a lo establecido por el numeral 2) del artículo 174° de la Ley N° 1340 ó de veinte (20) días de acuerdo a lo establecido por el artículo 143° de la Ley N° 2492, computables a partir de su legal notificación con la Segunda Publicación del presente Edicto:

Nº	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIT/C.I.	DOCUMENTO A NOTIFICAR	PERIODO FISCAL	IMPUESTO	IMPORTE EN Bs	IMPORTE EN UFVs
1	TERCEROS RESPONSABLES DEL CONTRIBUYENTE EXPRESO DE TRANSPORTE INTERNACIONAL MONTERO & SOLIZ S.R.L. ETIMS S.R.L.	182666028	RESOLUCIÓN DETERMINATIVA N° 172520002149	01/2020 04/2020 07/2020	Crédito Fiscal IVA	23.359,51	8.260,71

(*) El Importe deberá ser actualizado conforme lo establece el Artículo 47° de la Ley N° 2492, modificado por la Ley N° 812 de fecha 30/06/2016.

El presente EDICTO es librado en la ciudad de La Paz, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veinticinco (2025).



[Firma manuscrita]

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

EDICTO

La Autoridad de Fiscalización de Empresas - AEMP, en ejercicio de sus funciones y atribuciones establecidas en el artículo 25 de la Ley N°2427, el artículo 44 del Decreto Supremo N°0071, el artículo 6 de la Ley N°685 y demás normativa, conforme a las disposiciones del Reglamento a la Ley de Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado mediante Decreto Supremo N°27175, en el marco de la Ley N°2341 de Procedimiento Administrativo, cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

Nº	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	AUTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS AEMP/DTFVCCO/AF/PC/Nº	INFORME DE NOTIFICACIÓN
1	"EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA JHONQUISMAN S.R.L."	268128026	Jhonny Quispe Gomez	300/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0701/2025 de 29 de julio de 2025
2	AGAMA CONSTRUCTORES S.R.L.	167192022	Angel Lucio Barrera Alcoreza	301/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0702/2025 de 29 de julio de 2025
3	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "FAMHER" S.R.L.	1005249023	Bertha Del Rosario Andia Tarquino	302/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0704/2025 de 30 de julio de 2025
4	HISVO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.R.L.	272226027	Hector Ivan Soto Vaccaffor	303/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0705/2025 de 30 de julio de 2025
5	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA NAMENI S.R.L.	356974023	Luis Ayala Cruz	304/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0707/2025 de 30 de julio de 2025
6	CONSTRUCTORES Y CONSULTORES "RIVES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" - "RIVES S.R.L."	336788020	Jorge Vladimir Rivero Arcienega y/o Ramiro Tulio Estrada Cadena	305/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0708/2025 de 30 de julio de 2025
7	CONSULTORA CONSTRUCTORA IRTANG S.R.L.	222486025	Ivan Cristian Justo Chipana	306/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0709/2025 de 30 de julio de 2025
8	"CONSTRUCTORA URIBE ASOCIADOS" S.R.L.	143645026	Edgar Carlos Uribe Gallo	307/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0710/2025 de 30 de julio de 2025
9	CONDADO S.R.L.	320630025	Diego Orlando López Portugal	308/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0711/2025 de 30 de julio de 2025
10	GRAFICA HOLDING S.R.L.	192806027	Vladimir Rolando Villagra Castillo	309/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0712/2025 de 30 de julio de 2025
11	"COCIGE" CONSTRUCCIONES CIVILES Y GEOLOGIA Y SERVICIOS AUXILIARES S.R.L.	121711025	Juana Enrique Machicao	310/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0714/2025 de 30 de julio de 2025
12	"HUMCOR S.R.L."	320428022	Juan Valdez Castillo	311/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0716/2025 de 30 de julio de 2025
13	GARI EMPRESA TECNICA CONSTRUCTORA LIMITADA	10021113020	Julian Gaston Nava Rivera	312/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0733/2025 de 05 de agosto de 2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con el Auto de Formulación de Cargos señalado en el cuadro precedente, a través del cual se identifica que presuntamente habría incurrido en infracciones a normativa administrativa.

Se cita y emplaza a los Sujetos Regulados:

Nº	SOCIEDAD COMERCIAL	MATRÍCULA DE COMERCIO	REPRESENTANTE LEGAL	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RA/AEMP/DTFVCCO/PC/Nº	INFORME QUE ESTABLECE NOTIFICACIÓN POR EDICTO
1	"EMPRESA CONSTRUCTORA EGOS S.R.L."	179420022	MARIANA PAULA SOLARES ZEGARRA	239/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0148/2025 AEMP/2025-00486
2	EMPRESA CONSTRUCTORA EXCAVADORA RETROEXCAVADORA VOLQUETAS S.R.L. con sigla "EMCONS. EX.RE. VOL. S.R.L."	228946021	EDGAR CABEZAS VALENCIA	241/2025	INF/AEMP/DTFVCCO N°1150/2025 AEMP/DTFVCCO/ N°0480/2025
3	NIMBUS S.R.L. INGENIEROS CONSTRUCTORES	172622021	BLANCA LUZ CHAVARRIA CARDENAS	240/2025	INF/AEMP/DTDCDN N°0152/2025

➤ A efectos de apersonarse y notificarse con la Resolución Administrativa señalada en el cuadro precedente, misma que resuelve sancionar por infracción administrativa.

En tal sentido, los Sujetos Regulados referidos en los cuadros anteriores, deberán en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, computables a partir de la publicación del presente edicto y en el marco de lo dispuesto en el párrafo II del artículo 27 del Decreto Supremo N°27175, hacerse presente ante las oficinas de la AEMP, ubicadas en la Calle Batallón Colorados N°24, Edificio El Cóndor, Piso 11, Zona Central de la ciudad de La Paz, para ser notificados con los Autos de Formulación de Cargos o Resoluciones Administrativas correspondientes.

Toda vez que se desconoce el domicilio comercial actual de los mismos y si éstos se encuentran o no en sede municipal de la Autoridad de Fiscalización de Empresas, conforme así lo establecen los informes respectivos, también señalados en los cuadros que anteceden, a los efectos de garantizar su Derecho a la Defensa, consagrado en el párrafo II del artículo 119 de la Constitución Política del Estado y conforme dispone el párrafo III del artículo 21 de la Ley N°2341 del Procedimiento Administrativo, se les reconoce un plazo adicional de cinco (5) días hábiles administrativos.

Vencido el plazo otorgado, no habiéndose presentado los Sujetos Regulados, en el marco del párrafo III del artículo 27 del Reglamento a la Ley del Procedimiento Administrativo para el SIREFI aprobado por el Decreto Supremo 27175, la notificación se tendrá por practicada.

RESOLUCIÓN NORMATIVA DE DIRECTORIO N° 10250000038 R-0011-01 ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA FIJA POR HECTÁREA DEL RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO (RAU) - GESTIÓN 2024

La Paz, 25 de Septiembre de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, establece que la Administración Tributaria podrá dictar normas administrativas de carácter general a los efectos de la aplicación de las normas tributarias, las que no podrán modificar, ampliar o suprimir el alcance del tributo ni sus elementos constitutivos.

Que el Artículo 4 de la Ley N° 1606 de 22 de diciembre de 1994, introduce modificaciones al Régimen Tributario Nacional, facultando al Poder Ejecutivo (actual Órgano Ejecutivo) a reglamentar la aplicación de los impuestos para el Sector Agropecuario sobre la base del Decreto Supremo N° 22148 de 3 de marzo de 1989.

Que el Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de 1996 establece un Régimen Agropecuario Unificado (RAU) para la liquidación y pago anual simplificado de los Impuestos: al Valor Agregado (IVA), a las Transacciones (IT), sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), por parte de personas naturales y sucesiones indivisas que realicen actividades agrícolas o pecuarias.

Que el Artículo 15 del Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de 1996, dispone que el Servicio de Impuestos Nacionales, actualizará anualmente los valores de las cuotas fijas contenidas en el Anexo II del decreto mencionado, en función de la variación de la cotización oficial del Dólar Estadounidense respecto al Boliviano producida entre el 1º de enero de 1997 hasta treinta (30) días antes de la fecha de vencimiento general establecido para cada gestión; asimismo, de acuerdo a la Ley N° 2434 del 21 de diciembre de 2002 y Decreto Supremo N° 27028 de 8 de mayo de 2003, se sustituye el uso de la variación del Dólar de los Estados Unidos de América por la Unidad de Fomento de Vivienda para la actualización de valores a partir del 26 de diciembre de 2002.

Que el Decreto Supremo N° 24988 de 19 de marzo de 1998, sustituye el Anexo II del Decreto Supremo N° 24463 que establece los valores para la determinación del impuesto para los sujetos pasivos del Régimen Agropecuario Unificado.

Que el Artículo 20 del Decreto Supremo N° 24463 modificado por el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 26864 de 14 de diciembre de 2002, faculta al Servicio de Impuestos Nacionales a establecer la forma, plazo y lugares para la liquidación y pago del Régimen Agropecuario Unificado.

Que la Resolución Normativa de Directorio N° 10-0014-03 de 24 de septiembre de 2003, establece el 31 de octubre de cada año como fecha de vencimiento para el pago de la cuota anual única del Régimen Agropecuario Unificado.

Que la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000022 de 28 de septiembre de 2018, establece que el Certificado de No Imponibilidad RAU se tramita anualmente, teniendo como fecha de inicio de tramitación, aquella en la que entra en vigencia la Resolución Normativa de Directorio que Actualiza la Cuota Fija por Hectárea del Régimen Agropecuario Unificado y como fecha límite de tramitación el vencimiento del plazo establecido para la presentación de Declaraciones Juradas y pago de obligaciones tributarias del Régimen Agropecuario Unificado.

Que en cumplimiento a las disposiciones citadas, corresponde al Servicio de Impuestos Nacionales actualizar los valores de dicha tabla para la liquidación y pago del Régimen Agropecuario Unificado correspondiente a la Gestión 2024.

Que conforme al Inciso p) del Artículo 19 del Decreto Supremo N° 26462 de 22 de diciembre de 2001, Reglamento de la Ley N° 2166, del Servicio de Impuestos Nacionales, el Presidente Ejecutivo en uso de sus atribuciones y en aplicación del Inciso a) del Numeral 1 de la Resolución Administrativa de Directorio N° 09-0011-02 de 28 de agosto de 2002, se encuentra facultado a suscribir Resoluciones Normativas de Directorio.

POR TANTO:

El Presidente Ejecutivo a.i. del Servicio de Impuestos Nacionales, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 64 de la Ley N° 2492 de 2 de agosto de 2003, Código Tributario Boliviano, y las disposiciones precedentemente citadas,

RESUELVE:

Artículo Único.- Actualizar para la Gestión 2024, el valor de las Cuotas Fijas por Hectárea del Régimen Agropecuario Unificado (RAU), establecido en el Anexo II del Decreto Supremo N° 24463 de 27 de diciembre de 1996, conforme al siguiente detalle:

ACTUALIZACIÓN ANEXO II D.S. 24463 - GESTIÓN 2024 RÉGIMEN AGROPECUARIO UNIFICADO CUOTAS FIJAS POR HECTÁREAS (EN BOLIVIANOS)

ZONAS Y SUBZONAS	AGRÍCOLA	PECUARIA
ZONA ALTIPLANO Y PUNA		
- Riverefa al Lago Titicaca	49,06	3,03
- Con influencia del Lago Titicaca	44,34	3,03
- Sin influencia del Lago Titicaca	34,77	3,03
Subzona Central:		
- Con influencia del Lago Poopó	36,72	3,15
- Sin influencia del Lago Poopó	28,51	1,62
Subzona Sur:		
- Sur y semidesértica	15,87	1,78
- Andina, altiplano y puna	15,87	1,78
ZONA DE VALLES		
Subzona valles abiertos adyacentes a la ciudad de Cochabamba		
- Riego	136,96	6,17
- Secano	45,54	1,57
- Vitícola	155,07	0,00
Subzona otros valles abiertos		
- Riego	136,96	6,17
- Secano	45,54	1,57
- Vitícola	155,07	0,00
Subzona otros valles cerrados		
- En valles y serranías	65,93	2,90
Otros valles cerrados		
- Riego	142,64	5,84
- Secano	65,93	2,90
- Vitícola	155,07	0,00
Subzona cabecera de valle		
- Secano	21,80	1,70
ZONA SUBTROPICAL		
Subzona Yungas	57,44	3,03
Subzona Santa Cruz	35,51	2,61
Subzona Chaco	3,69	1,37
ZONA TROPICAL		
Subzona Beni, Pando y Prov. Iturrealde (Dpto. La Paz)	32,57	2,61

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- La presente Resolución Normativa de Directorio entrará en vigencia a partir del 1º de octubre de 2025.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

Lic. V. Mario Cazón Morales
Presidente Ejecutivo a.i.
Servicio de Impuestos Nacionales

IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTAS TRIBUTARIAS 800 10 34 44



EL TIGRE TRIUNFA Y SIGUE EN LA PELEA POR GANAR EL TÍTULO

El partido pudo terminar con más goles, pero los delanteros de los dos clubes no estuvieron finos ni efectivos en la definición.

REYNALDO GUTIÉRREZ

The Strongest derrotó por 4 a 3 a San Antonio y se mantiene en la pelea por conquistar el título del torneo de la Liga de la División Profesional. El partido de la fecha 22 se disputó ayer en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino.

Así como el Tigre pudo ganar por una mayor diferencia de goles, por la falta de capacidad para definir de sus delanteros, también pudo empatar o perder, lo que hubiera agravado su situación en la tabla de posiciones. Felizmente ganó y eso oculta, no siempre, la soberbia e ineficiencia de algunos jugadores que juegan por cobrar sin sentir la camiseta.

Fue un cotejo abierto y varias oportunidades de gol, que no todas terminaron en el arco rival. Los dos equipos desperdiciaron claras ocasiones para elevar el marcador.

46

puntos tiene el Tigre y ocupa la segunda ubicación en la tabla de posiciones. Está a seis de diferencia del líder, Always, con un partido menos.

La danza de goles comenzó temprano, porque a los 4 minutos el cuadro atigrado se puso en ventaja con gol de Jhon García.

A los 14', Julio Herrera cobró un tiro libre y para mala fortuna el palo impidió el tanto de la igualdad. A los 39, Diego Mercado convirtió el 1 a 1 para San Antonio. En el minuto 46', Joel Amoroso anotó el 2 a 1, y Chávez, a los 49', convirtió el 3 a 1 del Tigre, en el primer tiempo.

En el complemento, los dos equipos dispusieron de sendas oportunidades, pero faltó efectividad y contundencia en la definición. Los arqueros, Giossa del local, y Rodrigo Banegas, del Tigre, impidieron que el marcador sea más abultado.

Sin embargo, a los 62', Alcides Ávalos acortó la diferencia para el cuadro antoniano. A los 74', Marcelo Somoya dejó la cuenta 4 a 2 para el Tigre, y antes de la conclusión del cotejo, a los 95', Antony Vásquez marcó el 4 a 3 definitivo.

ABB GANA Y VUELVE A FESTEJAR UN TRIUNFO

El equipo de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) venció por 2 a 0 a Universitario de Vinto, en partido de la fecha 22 del torneo de la Liga de la División Profesional, que se disputó anoche en el estadio Municipal de El Alto.

El cuadro auriazul fue más efectivo en la resolución de las oportunidades de gol y eso le permitió volver al triunfo, después de varias jornadas con resultados adversos, ante un rival que al comienzo se paró bien y en la recta final cedió espacios, y el local no desaprovechó.

Antes del final del primer tiempo, el local se puso en ventaja con gol de Percy Loza, a los 46', al definir con un zurdazo que fue inútil atajar para el golero Jhohan Gutiérrez.

En el complemento, la visita salió con otra actitud, adelantó sus líneas en busca del empate, pero en ese afán dejó algunos espacios que el adversario capitalizó para ampliar la ventaja con un gol en contra de Juan Cuéllar, quien en su afán de despejar el balón más bien lo metió en su arco para el 2 a 0 definitivo.

Con los tres puntos que sumó, ABB totaliza 23 y escaló al puesto 13 en la tabla de posiciones.

GUABIRÁ GOLEA A TOTORA REAL ORURO

Guabirá goleó por 6 a 3 a Totora Real Oruro, en el cierre de la fecha 22 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol. El partido se disputó anoche en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

En un encuentro, intenso, disputado y de ida y vuelta, el elenco montereño aprovechó las licencias defensivas que le otorgó el elenco orureño para llevarse tres valiosos puntos que le permiten escalar en la tabla de posiciones, subió hasta el quinto puesto con 31 unidades, y se metió en el lote de clubes que clasificarán a una competencia internacional. En tanto el elenco local, que no supo liquidar el pleito cuando tuvo ocasiones para ampliar la cuenta, se mantiene en la décima primera colocación con 24 unidades.

El goleador de la noche fue Gustavo Peredo, quien tuvo una jornada inspirada y convirtió tres tantos, a los 27', 40' y 87'. Las restantes tres conquistas fueron obra de sus compañeros Nicolás Masskooni (56'), Carlos Áñez (82') y Juan Carlos Parada (89').

Los goles del cuadro orureño fueron marcados por Gustavo Ribeiro (22'), Luis Alí (42') y Yerco Vallejos (47').

BOLÍVAR CAMBIA DE CHIP Y SE ENFOCA EN EL CAMPEONATO LOCAL

El equipo de Bolívar retornó ayer de la ciudad brasileña de Belo Horizonte, donde perdió con Atlético Mineiro (0-1), resultado con el que puso fin a su participación en la Copa Sudamericana.

Los jugadores se mostraron apenados por la caída que derivó en la eliminación, pero al mismo tiempo sacaron a relucir su fortaleza para enfocarse en ganar el campeonato todos contra todos de la División Profesional para volver a representar al fútbol boliviano en la próxima edición de la Copa Libertadores.

“Nos dolió perder en la recta final del partido, estamos con la cabeza en alto porque merecíamos avanzar más allá. Ahora tenemos que levantar la cabeza y enfocarnos en ganar el campeonato del fútbol boliviano”, dijo el jugador Robson Matheus.

El plantel celeste visitará el domingo a Gualberto Villarroel San José, en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro, en partido de la fecha 23 del torneo de la Liga.



Tobías Moriceau, Jhon García y Gabriel Sotomayor festejan la victoria del Tigre.

FOTO: APG